

PRESIDENTE:

D. Carlos Gabriel Díaz-Maroto
Maqueda

VOCALES

D. Juan Cruza Carpintero
D^a María Inmaculada
Carpintero Mendoza
D. Luis Checa Ignacio
D. Julio Mendoza Gómez
D. Ángel Martín Gómez

SECRETARIA

D^a Josefa Muñoz Maqueda

**ACTA DE LA COMISION LOCAL DE
PASTOS, HIERBAS Y RASTROJERAS DE
VILLA DE DON FADRIQUE DEL DIA 13 DE
AGOSTO DE 2013.**

En Villa de Don Fadrique, siendo las veintiuna horas del día trece de agosto de dos mil trece, se reúnen en el Salón de Actos del Ayuntamiento los señores relacionados al margen, a fin de celebrar sesión de la Comisión Local de Pastos, Hierbas y Rastrojeras de Villa de D. Fadrique, a la que previamente fueron citados con las formalidades debidas. Deja de asistir el vocal D. Máximo Domínguez Ayllón.

Declarado abierto el Acto por la Presidencia, se tomaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO: LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA ANTERIOR.-

Por el Secretario se procedió a la lectura del acta anterior celebrada el día 11 de junio de 2013, siendo aprobada por unanimidad de todos los señores asistentes.

SEGUNDO: COMUNICACIONES OFICIALES.-

Se han recibido las siguientes:

1) Bando de la Comisión Local de Pastos informando a los agricultores de que a partir del 1 de agosto los agricultores que estén interesados en arar los rastrojos antes del 1 de septiembre, para su posterior siembra, podrán hacerlo previa solicitud y compromiso de sembrar la parcela correspondiente.

TERCERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DE PASTOS 2012-2013 Y SUS JUSTIFICANTES.-

Previo estudio por parte de los miembros de la Comisión, de las cuentas presentadas del año ganadero 2013/2014, la Comisión Local de Pastos aprueba por unanimidad la Cuenta General de Pastos 2012-2013 y sus justificantes, que arrojan un superávit a fecha 30 de junio de 2013 de 4.223,94 euros, sin que a esa fecha haya ninguna factura recibida que esté pendiente de pago.

CUARTO: APROBACIÓN DE FACTURAS RECIBIDAS.-

Vista la factura de fecha 25 de julio de 2013, de D. Francisco Castillejo Zazo, con nº 014/2013 e importe de 1.452,00 euros en concepto de Limpieza, colocación de anillos, extensión de la tierra extraída y allanamiento del terrero, del pozo de Camino de los Albardiales, la Comisión Local de Pastos acuerda por unanimidad su aprobación y su pago a la mayor brevedad.

QUINTO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PADRÓN DE PASTOS, HIERBAS Y RASTROJERAS PARA EL AÑO GANADERO 2013/2014 Y LAS FECHAS DE COBRO DE LOS RECIBOS.-

Se aprueba por unanimidad el Padrón de pastos, hierbas y rastrojeras para el año ganadero 2013/2014 en los términos en que aparece redactado y que coincide con el del año anterior en el nº total de hectáreas, que es de 1.965,56 teniendo todos los ganaderos adjudicadas las mismas hectáreas que el año anterior y apareciendo por primera vez en el padrón D^a M^a Inmaculada Carpintero Mendoza a la que se le han adjudicado, según acuerdos de actas anteriores un total de 119,37 hectáreas de los pastos que han dejado D. Macario Carpintero Hidalgo y D. José Martín Gómez, por la jubilación de ambos. Se aprueba cobrarlos: la mitad en noviembre 2013 y la otra mitad en marzo de 2014.

SEXTO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS SOLICITUDES DE ARADO DE RASTROJOS.

Se aprueban por unanimidad las siguientes solicitudes de arado de rastros, condicionadas a la siembra de las parcelas en la próxima campaña:

- Solicitud de Luis Checa Ignacio para el arado de las parcelas: nº 234 y 267 del polígono 38, nº 91 del polígono 45, nº 16 del polígono 44 y nº 379 del polígono 15.
- Solicitud de M^a del Sagrario Alcázar Sánchez-Celemín para el arado de la parcela 2 del polígono 15.
- Solicitud de Esperanza Téllez Mendoza para el arado de la parcela 7 del polígono 12, recintos 3, 7 y 10.
- La solicitud de Santiago Nieto Manzanero, de levantar el rastrojo de la parcela 180 del polígono 22 para su próxima plantación, queda denegada y solo se le concederá si es para siembra de la parcela.
- Visto el escrito de Clemente Zaballos Simón informando que se le ha quemado la siembra de la parcela 122 del polígono 36, y visto el informe del guarda particular con entrada nº 990, ratificando la veracidad del siniestro, se acuerda conceder lo solicitado por el interesado y autorizarle a labrar dicha finca.
- Vista la denuncia presentada por el guarda particular del campo, de fecha 19 de julio de 2013 contra D. Juan Sepúlveda Sepúlveda por haber arado el rastrojo de la parcela 228 del polígono 11, lugar Casa Vieja, antes de la fecha establecida por la Comisión Local de Pastos, y sin haber presentado ninguna solicitud, se acuerda sancionar al interesado por una falta recogida en el artículo 15º.2.d) de la Ordenanza Municipal de Aprovechamiento de Pastos, hierbas y rastrojeras en vigor desde el 1 de julio de 2001, y consistente en: "el levantamiento o quema de rastros anticipados cuando afecta a menos de 10 Has.". Tras deliberar sobre la cuantía de la sanción, se acuerda por unanimidad que, por ser la primera vez que el interesado ha sido denunciado por estos hechos, se le aplicará la sanción mínima para faltas leves que es de 60,11 euros.

SÉPTIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Sr. Presidente informa que próximamente se recibirá otra factura de D. Maximino Sánchez Sánchez-Oro, al que se le ha encargado una tapa y una bomba para el pozo de Los Albardiales, y la reparación de la bomba del pozo de El Salobral.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintidós horas y veinticinco minutos, de todo lo cual, yo como Secretaria, certifico.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Fdº.: Carlos Gabriel Díaz-Maroto Maqueda

Fdº.: Josefa Muñoz Maqueda